



6 de mayo de 2015

SOLICITAN LA REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE ESPECIES AMENAZADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Las organizaciones ARBA, Asociación Ecologista del Jarama “El Soto”, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo proponen a los partidos políticos que concurren a las próximas elecciones autonómicas de la Comunidad de Madrid la revisión y actualización del CATÁLOGO REGIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES. Se trata del Catálogo más obsoleto del Estado, aprobado hace 23 años, y completamente desfasado. Las organizaciones ecologistas reclaman una actualización urgente para que pueda cumplir con los objetivos de conservación por los que fue aprobado.

El catálogo madrileño es, en la actualidad, el más obsoleto del Estado español. Vigente desde 1992 (aprobado por el Decreto 18/1992), no ha sido revisado en ningún momento a pesar de las transformaciones territoriales que ha sufrido la región madrileña en estos años. Como consecuencia del incremento de las áreas urbanas, la construcción de infraestructuras o los cambios en los usos agrarios, muchos hábitats naturales y algunas especies que los componen han desaparecido de amplias áreas o han experimentado bruscos descensos poblacionales. Estas situaciones no se recogen en el vigente Catálogo y muchas especies que en 1992 no estaban amenazadas ahora presentan un estado crítico.

Además, con el avance en los conocimientos y en la investigación, hoy se tiene constancia de la presencia de muchas especies (especialmente de flora) de las que se desconocía su presencia en el territorio madrileño. Estas especies están gravemente amenazadas y lo peor es que no tienen ninguna protección efectiva. Se estima que el 20% de las especies de flora vascular madrileña (plantas con flores y helechos) están amenazadas, cuando el catálogo solo recoge el 4% de ellas.

Por otro lado se acusa una desidia por parte de la Administración Regional en establecer medidas positivas de conservación de las especies incluidas en el Catálogo. Según la Ley 2/1991, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres, los catálogos de fauna y flora amenazada implican no solamente medidas pasivas de carácter preventivo sino que deben incorporar medidas positivas por parte de la Administración regional para remediar los factores de amenaza sobre las especies de flora y fauna y sobre sus hábitats. De esta manera, existen especies de flora (sobre todo ruderales, nitrófilas y arvenses) que se localizan en hábitats amenazados pero que no gozan de ninguna protección real.

Además también existen motivos de adaptación a la normativa nacional que hacen necesaria la actualización del Catálogo madrileño. De esta forma, en 2011, se aprobó el real decreto que desarrollaba el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, el cual establece una nueva realidad en las poblaciones de especies, que el Catálogo madrileño no asume.

En los últimos años han acontecido extinciones de especies de flora en el territorio regional que hubieran podido ser evitadas con una actualización del Catálogo y con el desarrollo de medidas efectivas. Entre ellas cabe recordar la extinción masiva producida en la finca de COFARES en el Centro de Transportes de Coslada (que contenía las únicas poblaciones



madrileñas de especies vegetales notables como el conocido cardo de Coslada *Cynara tournefortii* o la pequeña malva *Malvella sherardiana*)¹; así como otros casos de extinción de especies, que aunque catalogadas, los lugares donde habitaban no tenían la protección efectiva necesaria (casos de la única población de tamujo (*Flueggea tinctoria*) en el parque regional del Sureste, arrasada bajo las obras del tren de la Warner; o de la rarísima umbelífera *Hohenackeria polyodon* que vivía en los taludes del muro de la vía del tren en Entrevías en el apeadero de Santa Catalina). Estas situaciones podrían repetirse en el futuro en el caso de las poblaciones de pítnano (*Vella Pseudocytisus*) en Aranjuez, amenazadas por un macro-complejo hípico-turístico.

Los colectivos ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo, ante esta situación, y con el objetivo de dotar de una protección efectiva a las poblaciones de fauna y flora amenazada en la Comunidad de Madrid, proponen a las agrupaciones políticas que concurren a las siguientes elecciones autonómicas las siguientes medidas:

- Actualización urgente del CATÁLOGO REGIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES. Este recogerá, entre otras, aquellas especies que no estén incluidas en el catálogo vigente y que están consideradas en la actual Lista Roja 2010 de la Flora Vasculare Española (2).
- Asegurar, al mismo tiempo, la protección efectiva de los lugares donde viven las especies incluidas en el Catálogo o, como mínimo, sus poblaciones más importantes para evitar su extinción. Se hace imprescindible respetar la Directiva Hábitats en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

1 <http://www.ecologistasenaccion.es/article25011.html>

2 Disponible en: http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-especies-terrestres/inventario-nacional-de-biodiversidad/lista_roja_flora.aspx